

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de marzo de 2016

130/16

Expediente Nº 14212/15

VISTO la Nota Nº 00148/16 del alumno Gabriel Ignacio RAMOS, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Ignacio RAMOS ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas de la carrera para la consideración y análisis de equivalencias, excepto la reconocida en forma automática según lo especificado en la Resolución Nº 397-CD-2015, que aprueba el reconocimiento automático de la asignatura "Probabilidad y Estadística".

Que la Profesora Responsable de la cátedra interviniente dictaminó sobre la equivalencia respectiva.

Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Gabriel Ignacio RAMOS, L.U. Nº 310753, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, en la asignatura Sistemas de Representación Aplicada de la carrera de Ingeniería





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14212/15

Electromecánica, con la materia homónima Promocionada en la carrera de Ingeniería Civil del Plan de Estudios 1999 Modificado, con Nota 8 (ocho) el 27/11/2014, según consta en Libro 2015P, Acta 0003, Folio 2.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Gabriel Ignacio RAMOS y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN Nº 130-FI-2016

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA · UNSA